



Deinte maravedis.

SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

Se componen de
Camino. 11.

Los señores D. Pasqual de Aguado y D. Juan de Rocamora uel-
gareso Regidores, manifestaron á la Ciudad tener hecha la
regulación de el corte q. tenen la composición de lo Camino de
que se les encarga, como consta de las respectivas Certifican.
q. han pasado en la mesa capitular: Las dhas. haciendas
y de. Acordó se tengan presentes para quando se ganen la
demas como esta resuelto.

Se las calles de la
buena de la Piedad
del Hospital.

El Sr. D. Sabran Vinases Reg. y uno de los Cav. Comis.
de la finción de el Corpus; Dio cuenta de q. se ha de preser-
componer las Carriles de las calles por donde ha de pasar la
Procesion, mediante lo intrificable que se hallan y los mu-
chos yache q. hay en esta vuelta; sobre q. se resolvió en la
Ciudad lo que tengo por conveniente. Y hauiendo oido

Se habria el
Archivo. 11.

Acordó se pase razón á la Junta de Prop. y Justicia
Prose memorial de D. Juan de la Rubia Montex, regidor de
esta Ciudad, replicando le mande dar Testimonio de ciertos motes
de hidalguia pertenecientes á su ascendencia, que se hallan en
los Padrones de distincion de estado de la parroquia de S. Pedro,
expresando los nombres y año en que se sentaron con su
distincion, como esta resuelto por el Ayuntamiento, y que por
ello se habria el Archivo en la forma que tenga por conveni-
y con lo demas que expresa. Y la Ciudad hauiendo oido,
Acordó se habria el Archivo con las solemnidades que se
acostumbrian, y con citacion al Cav. Don Gen. de S. á esta par-
te Testimonio de los motes q. dize.

Se. 11.

Sevio Memorial de D. Juan de Moja regidor de esta
Ciudad, y oficial mayor de la Secretaria de esta Ayuntamiento.